



Circular núm.31

Fecha: 18/03/2014

Asunto: Nota informativa

Estimado Asociado:

Adjunto nota informativa enviada por la Cooperativa de Mayoristas de Pescados en relación al acuerdo con Rías Baixas.

LA JUNTA DIRECTIVA



Nota informativa

Madrid, 17 de Marzo de 2.014

Muy señores nuestros:

Con el fin de aclarar dudas generadas a raíz de la aplicación de la tarifa general de descarga debido a la ruptura del acuerdo que manteníamos con Rias Baixas y Transpeco como les informamos en la en la Junta General de la Cooperativa del día 5 de marzo de 2014 y, posteriormente, el la Junta General de la Asociación del día 12 de marzo de 2014.

Les informamos que el acuerdo que veníamos manteniendo durante el último año con dichas cooperativas de transporte se ha disuelto alegando dichas compañías que para su continuidad les resulta imposible soportar el gasto que les suponía el pago de la descarga de sus camiones incluido en su precio y que realizábamos desde la cooperativa sin cargo para los mayoristas, por lo cual, a partir del 17 de marzo de 2014, como se informo en las Juntas Generales, pasamos a cobrar el servicio de descarga de igual modo que al resto de transportistas.

No obstante, seguimos trabajando para tratar de encontrar alguna otra opción que suponga una mejora en las tarifas tanto de Rias Baixas como cualquier otra empresa de transportes.

Cualquier sugerencia que tengáis al respecto os rogamos nos lo comunicuéis.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

COMAPES